

NECROLOGIA

FELIPE SANCHEZ-ROMAN Y GALLIFA

1893-1956

El día 21 de enero del presente año falleció en la ciudad de México el insigne profesor y destacado hombre público español don Felipe Sánchez-Román. La muerte, que cruel y lentamente se le fué aproximando durante años enteros, a la vista de todos, no logró quebrantar su espíritu ni su sobrehumana voluntad. En condiciones físicas increíbles, siguió trabajando, estudiando y enseñando, no siendo la menor de sus enseñanzas la de su muerte, llena de dignidad y valor. Murió, como vivió, en el marco de una grandeza humana difícil de conseguir, y dejando un ejemplo de honradez, consecuencia y severa modestia, que sólo los elegidos pueden exhibir. Nosotros, que nos honramos con su cálida amistad y tuvimos el privilegio de ser sus discípulos, nos encontramos ahora con la difícil tarea de hacer honor a esos títulos y saber convertir su nombre en faro de una generación de españoles, que no siempre, por falta de esas virtudes que rebosaban en la persona del llorado maestro, han acertado en la elección de los caminos de libertad, dignidad y honor, únicos que nos pueden devolver una España realmente grande, rescatándola de las ensangrentadas manos que obligaron a hombres de la talla de don Felipe Sánchez-Román, a morir en el exilio; así haya sido en una tierra tan cercana espiritualmente a la española, como es la tierra mexicana.

Y ahora, algunos datos para la Historia:

Nació don Felipe Sánchez-Román en Madrid, el 12 de marzo de 1893. Tras una carrera brillantísima, obtuvo el grado de licenciado en Derecho en la Universidad Central (Madrid), con Premio Extraordinario, el 24 de junio de 1913.

Ganó, por oposición, el cargo de Oficial Letrado de la Dirección General de Registros y del Notariado, del Ministerio de Gracia y Justicia de España, el 1º de marzo de 1914 y se doctoró en Derecho, en la misma Universidad matritense, también con Premio Extraordinario, en el curso 1914-1915.

El primero de diciembre de 1916 y tras brillante oposición en la que tuvo como digno contrincante al también famoso catedrático de Derecho Civil, D. Demófilo de Buen (como D. Felipe, enterrado en suelo mexicano), ganó la Cátedra de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la propia Universidad Central, en la que sucedió a su padre, autor de un célebre "Tratado de Derecho Civil Espa-

ñol" y destacada figura del Foro hispano, convirtiéndose, además, en uno de los catedráticos más jóvenes que haya tenido la Universidad de Madrid.

Pronto, por la finura de su análisis, por la precisión y justeza de su exposición (hija de un completo dominio de la materia), y por la elegante elocuencia de su oratoria, la figura de don Felipe Sánchez-Román trascendió de la Cátedra y saltó, arrolladora, al campo de la abogacía. Fué don Felipe, sin discusión, uno de los más grandes abogados españoles y en una época en la que las figuras del Foro eran de la talla de don José Bergamín, don Angel Osorio Gallardo, don Niceto Alcalá-Zamora y Torres, por citar sólo lo más brillante.

Actuó ante los tribunales de casi todas las provincias españolas y sus informes ante el Tribunal Supremo español son verdaderas joyas del arte de la abogacía y piezas inigualables de ciencia jurídica.

Durante la Dictadura del general Primo de Rivera, de 1923 a 1929, al despertarse los anhelos de libertad en el adormecido pueblo español, don Felipe se puso al frente de los estudiantes, en unión de otras grandes figuras de la Universidad española (Unamuno, Ortega y Gasset, Jiménez de Asúa) y el movimiento surgido en los claustros universitarios constituyó el germen de la República, proclamada el 14 de abril de 1931. No creemos que haya nadie que pueda olvidar aquellas vibrantes conferencias de don Felipe en la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, cuando, clausurada la Universidad Central por órdenes del Dictador, se trasladaron al local de dicha Academia, por aquél entonces recinto de libertad, las clases que se daban en la Facultad de Derecho.

Proclamada la República, don Felipe se entregó en cuerpo y alma a su servicio. Fué Diputado por Madrid a las Cortes Constituyentes de 1931 y sus intervenciones parlamentarias sobre materia agraria, religiosa, Tribunal de Garantías constitucionales, Estatuto de Cataluña y otras, tuvieron gran resonancia, y aunque no siempre vió prevalecer su opinión, los hechos que se sucedieron vinieron a confirmar la razón que le asistía en muchos casos.

Fundó, en aquellas gloriosas Cortes Constituyentes, la Agrupación al Servicio de la República, en la que también formaron Unamuno, Ortega y Gasset, Marañón, Pérez de Ayala y otros, que no supieron estar a la altura de su misión histórica cuando las circunstancias exigieron sacrificar la gloria personal y las posturas egolátricas en aras de un verdadero **Servicio a la República**. Don Felipe sí, y cuando las ambiciones, la traición y el perjurio ensangrentaron a España por casi tres años, obligando al Pueblo español y a la República a defenderse con uñas y dientes, en una gesta que no ha hallado paralelo después, Sánchez-Román supo estar al lado de la República y puso toda su sabiduría al servicio del Gobierno legal, actuando en litigios internacionales, incluso ante el Tribunal Permanente de Justicia Internacional de La Haya.

Vencida la República por los traidores a la patria, ayudados por Hitler y Mussolini y con la pasiva complacencia de las Democracias (!), Don Felipe se trasladó a México, que, generoso, abrió sus puertas a los republicanos españoles.

Aquí desempeñó el puesto de Abogado Consultor de la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos, de 1940 a 1946, y en 1953. Se incorporó a la docencia universitaria y desempeñó las cátedras de Derecho comparado

de la Licenciatura y del Doctorado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde 1940 hasta 1953, en que su quebrantada salud le obligó a tomarse una licencia ilimitada. Fundó el Instituto de Derecho Comparado de México, siendo su primer director, de 1940 a 1941, y debe hacerse notar que fué gracias a su gestión ante las autoridades universitarias mexicanas, que la cátedra de Derecho comparado, existente ya en las más ilustres Universidades extranjeras, se agregó a los planes de estudios de la Facultad de Derecho.

Ejerció también la abogacía, con un éxito comparable al de España, aunque principalmente en el terreno de los dictámenes legales, menos brillante, pero no menos efectivo, y fué, hasta su muerte, Jefe del Departamento Legal de varias importantísimas firmas mineras y siderúrgicas mexicanas.

A través de esta su fantástica carrera, desempeñó otros muchos cargos y comisiones. Fué Presidente de la Comisión Técnico-Agraria del Gobierno Provisional de la República Española (1931); Miembro del Consejo Directivo del Instituto Internacional de Roma para la Unificación del Derecho Privado (1928-1936); Miembro del Grupo español del Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya (1931-1939); Presidente de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de la República Española (1932-1933); Catedrático encargado por la Facultad de Derecho de la Universidad Central (Madrid), cursos 1933-1936, de la Cátedra del Doctorado "Estudios Superiores de Derecho Privado"; Académico electo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de España (1934); Ministro de la República Española, 1936; y algún otro que escapa ahora a nuestra memoria.

Sólo una cualidad de signo negativo hemos de señalar, entre la interminable suma de cualidades positivas que adornaron a don Felipe: la exigente valoración crítica de su obra, que no permitió nunca la publicación de sus meritorios estudios, de sus reflexiones, de sus dictámenes, de sus incomparables lecciones de cátedra.

Apenas unas conferencias y un breve curso sobre derecho agrario, allá por los años de 1929 y 1934, respectivamente; una conferencia sobre el precario, pronunciada el año 1920 en la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, y alguna de sus bellísimas conferencias, o discursos políticos, es todo lo que ha quedado impreso de la obra de uno de los más sólidos civilistas que ha tenido la cátedra española.

Cientos de cuartillas manuscritas, apuntes de clase tomados por sus alumnos y dictámenes profesionales en número impresionante, esperaron inútilmente la decisión del maestro para ver la luz que él, tozudamente, se negó a facilitar, haciendo caso omiso de las reiteradas ofertas que recibió al efecto.

Ultimamente estaba trabajando en la formulación de una "Teoría general del Derecho Comparado", en la que había puesto todo su entusiasmo. La muerte le impidió dar cima a su propósito, y a nosotros nos privó de las primicias de una obra original, cuya publicación en nuestro "Boletín" nos había ofrecido solemnemente.

Así fué don Felipe Sánchez-Román; exigente consigo mismo y benévolo con los demás. Por encima de su valía científica y de sus raras cualidades de polí-

tico, tuvo algo más, su cautivadora personalidad, su caballerosidad y su sentido de la lealtad, que en el ámbito personal le hizo ser amigo inigualable, y, en la vida pública, modelo de conductas y espejo de consecuencia.

Descanse en paz el maestro, al que con estas deshilvanadas líneas pretendemos rendir un último homenaje de admiración y cariño.

J. E. F.